I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001186

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 09 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3068/2014; el Ordinario N°400/601/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Obligación N°118 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/633/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, muchas veces pensamos que las vacaciones son la oportunidad precisa para salir, recrearse, acercarse a la naturaleza o simplemente una oportunidad para compartir en familia. ¿Pero qué sucede si no están las condiciones necesarias? Podríamos percatarnos que se complejiza la situación para padres y madres hacia sus hijos/as, simplemente porque es muy difícil complementar horarios laborales con los horarios que nuestros/as niños/as, adolescentes y/o jóvenes. En otro caso podríamos encontrarnos, que por lo corto que son las vacaciones, no se generan planificaciones para poder disfrutar de estas, o simplemente por motivos económicos se rechaza la idea de vacacionar.

Que, en este proceso de construcción de sujetos activos, espacios de tiempo para poder acercar la Municipalidad con las familias, padres, madres y nuestra juventud son muy valiosos. La formación de ciudadanía no solamente es pretender dar a conocer a la población sus derechos y obligaciones, también es necesario proporcionar los instrumentos necesarios para vivir esa ciudadanía de manera plena, entrando en juego la cultura y la educación como una herramienta. Es en este marco, que creemos necesario potenciar nuestros talleres y coordinar los equipos de los Programas de Desarrollo Humano, el Departamento de Cultura, OPD y otras instancias, para fomentar el desarrollo de nuevos espacios de encuentro, que con el tiempo ataque el mal ocio, el sedentarismo, y por sobre todo, genere lazos de confianza en la población.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"VACACIONES DE INVIERNO 2014"**, que tendrá por objetivo general, crear espacios de encuentro, de educación y cultura, entre nuestra infancia y juventud Cerrillana, para potenciar la generación de ciudadanía consciente, participativa y creativa, a través de muestras de talleres y actividades centradas en las vacaciones de invierno año 2014 y como objetivos específicos los siguientes:

- Potenciar el "Programa Infancia y Juventud" – el "Programa 24 horas" – "Departamento de Cultura".
- Impulsar espacios de encuentro entre la infancia, adolescencia y juventud.
- Promover prácticas de solidaridad entre niños/as y jóvenes.

- Entregar a la comunidad juvenil espacios de esparcimiento para las vacaciones de invierno.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa de Desarrollo Humano.

3. Las actividades del Programa se realizarán en los días que a continuación se detallan:

a) Audición de Orquesta Infantil y Juvenil Cerrillos

Fecha: Sábado 05 de Julio
Horario: desde las 11:00 am
Lugar: Taller de música Centro Cultural Tío Lalo Parra

b) Difusión Vacaciones de Invierno 2014

Fecha: Domingo 13 de Julio
Horario: 12 hrs.
Lugar: Feria Villa México, Feria Los Presidentes.

c) Salida al MIM

Fecha: Lunes 14 de Julio
Horario: por definir P.M
Lugar: Museo Interactivo Mirador
Cupos: 90 niños/as

d) Ciclo 1: "Taller de Break Dance" – "Taller de Capoeira"

Fecha: Martes 15 de Julio.
Horario: de 15:00 a 18:00 hrs.
Lugar: Plaza Oreste Plath o Colegio Ejercito Libertador.

e) Disco – Peque

Fecha: Miércoles 16 de Julio.
Horario: de 15 a 20 horas.
Lugar: Gimnasio Cerrillos.

f) Muestra 1: Ciclo de Cine Japonés.

Fecha: Jueves 17 de Julio.
Horario: de 16:00 a 20:00 horas.
Lugar: J.V Los Presidentes / Las 3 V illas.

g) Muestra 2: Ciclo de Cine Japonés.

Fecha: Viernes 18 de Julio.
Horario: de 16:00 a 20:00 horas.
Lugar: Raúl Silva Henríquez / Buzeta / Centro Cultural Tío Lalo Parra (difusión Barrio Oeste).

h) Ciclo 2: Circo – Karate – Batucada

Fecha: Lunes 21 de Julio.
Horario: de 15:00 a 18:00 horas.
Lugar: Las Torres.

i) Ciclo 3: Teatro Infantil – Chearleaders – Deportes

Fecha: Martes 22 de Julio.
Horario: de 15:00 a 18:00 horas.
Lugar: Gabriela Mistral.

j) Ciclo 4: "Hip Hop y composición de letras de RAP" - "Taller de Graffiti"

Fecha: Miércoles 23 de Julio.
Horario: de 15:00 a 18:00 horas.
Lugar: Cancha Villa México.

k) Salida: "Taller de Trekking"

Fecha: Jueves 24 de Julio
Horario: de 10:00 a 16:00 horas.
Lugar: por definir.
Cupos: edad mínima 14 años

4. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir a nombre de los funcionarios que se indica y por los montos que en cada caso se señala, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

Item	Cuentadante	Valor Máximo a gastar
- Insumos asociados al programa: spray, capsulas, pinturas (pinta carita), globos, lápices colores, block de dibujo, temperas, cotillón, cuadernos escritura.	**Sergio Espinoza Méndez**	$200.000.-
- Colaciones para los niños (jugos, bebidas, aguas minerales, dulces)	**Patricia Herrera Escobar**	$200.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001186

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$400.000.-** (cuatrocientos mil pesos).

6. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. Ordénase la ejecución de trabajos extraordinarios al personal municipal que colabore en el desarrollo del presente programa.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.22.04.001 "Materiales de Oficina" y 215.22.01.001 "Para Personas", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Relaciones Públicas
Unidad de Desarrollo Humano
Gimnasio Municipal José Luis Infante
Departamento de Servicios Generales
Cuentadantes (2)
Secplan
Página Web